



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 10 de mayo de 2007

Intervienen: MY. **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Responsable de las funciones
de la Dirección de Contratación

Abo. **LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**
Coordinadora Grupo Precontractual

Asistieron: **Abo.** **MARCELO BARRETO DAZA**
Abogado responsable del Proceso

**Comité Técnico
Aerocivil** **Ing.** **DIEGO F. GONGORA**
Ing. **ELVIA MARIA MUÑOZ**

Firmas Asistentes: **ACCEQUIP S.A.**
CSC LTDA
SIEMENS S.A.
OSC SEGURIDAD Y COMUNICACIONES
ANDCOM LTDA
SECURITY VIDEO
INTEGRAR S.A.
S.I INGENIERIA
COLSECURITY
SECURITY SYSTEMS

Asunto: Audiencia Informativa - precision de la Licitación Pública No. 025/2007 que trata de **ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS INTRUSION Y SENSORIZACION DE LA MALLA PERIMETRAL PARA EL CENTRO NACIONAL DE LA AERONAVEGACION CNA EN BOGOTA, CON DESTINO A LA AERONAUTICA CIVIL**

En Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de mayo de 2007 a las 11:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada Coordinadora del Grupo Precontractual, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa - Precision.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los interesados en participar.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisiones para la Licitación Pública No. 025/2007 que trata de **ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, INTRUSION Y SENSORIZACION DE LA MALLA PERIMETRAL PARA EL CENTRO NACIONAL DE LA AERONAVEGACION CNA EN BOGOTA, CON DESTINO A LA AERONAUTICA CIVIL.**

2. DATOS DEL PROCESO

1.1. Unidad Ejecutora	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en los Pliegos de condiciones, será ordenador del gasto EL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
1.3. Identificación del proceso	LICITACIÓN PÚBLICA No. 025/2007
1.4. Objeto de la licitación.	El objeto de la presente licitación es la ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, INTRUSION Y SENSORIZACION DE LA MALLA PERIMETRAL PARA EL CENTRO NACIONAL DE LA AERONAVEGACION CNA BOGOTA, CON DESTINO A LA AERONAUTICA CIVIL.
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado el Pliego de Condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial.
1.6. RUP	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1B
1.7. Capacidad Residual de licitación	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
1.8. Capacidad Patrimonial	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial

Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de QUINIENTOS VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 524.776.244,12) INCLUIDO IVA
Apropiación presupuestal	La presente adquisición está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 269 de 09 de marzo de 2007 expedido por el Jefe de Presupuesto de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.
1.11. Fecha y hora de Consulta de los Pliegos de condiciones	El proyecto de Pliego de Condiciones se podrá consultar en la página web: www.agencialogistica.mil.co y www.contratos.gov.co o en La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares en sus instalaciones – Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso a partir del 04 de abril de 2007.
1.12. Lugar, Fecha y Hora de Apertura	LUGAR: Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso FECHA: 07 de mayo de 2007
1.13 Audiencia de Precisiones	LUGAR: Agencia Logística de las Fuerzas Militares Aula Logística 2do Piso carrera 50 No. 15 – 35 Bogota D. C., Colombia. FECHA: 10 de mayo de 2007 HORA: 11:00 HORAS
1.14. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones	Adicional a lo anterior, los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de los Pliegos de condiciones, en la página web www.agencialogistica.mil.co , hasta el once (11) de mayo de 2007 A LAS 14:00 HORAS. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviará a todos y cada una de las personas que compraron los Pliegos de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente. NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EFECTUADAS FUERA DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.
1.15. Para este proceso aplica lo relativo a muestras.	Si _____ NO ___X___
1.16. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	LUGAR: Aula Logística - Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera

	<p>50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p>FECHA: 18 de mayo de 2007</p> <p>HORA: 15:00 HORAS</p>
1.17. Consulta y Compra de los Pliegos de condiciones	<p>Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor del Pliego de Condiciones y expedición del recibo de pago por parte de la Tesorería de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la cr. 50 No. 18-92, 2do piso.</p> <p>Se podrá consultar en la página Web de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co y www.contratos.gov.co o en la Dirección de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 15-35.</p>
1.18. Valor de los Pliegos de condiciones	<p>El valor del Pliego de Condiciones es de QUINIENTOS VENTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 525.000,00) y su valor no es reembolsable.</p>
1.18.1 Número de Cuenta de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares	<p>Los interesados en el proceso deberán consignar el valor de los Pliegos de condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – Banco BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>
1.19. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	<p>VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial.</p> <p>VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>
1.20. Forma de Evaluar	<p>La evaluación del presente proceso de Licitación será global.</p>
1.21. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	<p>El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de veinte (20) días hábiles.</p> <p>Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.</p>
1.22. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales de que trata el numeral 2.1.2.5.	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> X _____ NO: _____</p>
1.23. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria: de que trata el numeral 2.1.2.9.	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> X _____ NO: _____</p>

<p>1.24. Para este proceso aplica lo relativo al CERTIFICADO DEL SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal). de que trata el numeral 2.1.2.10</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>										
<p>1.25. Ponderación Económica de las Ofertas.</p>	<p>El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="711 666 1463 1029"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300		
DESCRIPCION	PUNTOS										
Cumplimiento de contratos anteriores	50										
Calificación precio	250										
Puntaje total económico	300										
<p>1.25.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.</p>	<p>Se procederá de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="722 1096 1490 1225"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de sus integrantes tenga reportada la sanción.</p>	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos						
No registra multa y/o sanción.	50 puntos										
Registra multa y/o sanción.	0 puntos										
<p>1.25.2. Ponderación del precio.</p>	<p>(SE AJUSTARA LA FORMULA SI ES PRECIO UNITARIO O TOTAL)</p> <p>A la oferta hábil que presente el menor valor unitario por ítem se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.</p> <p>Puntaje Precio = $(VUIMO * 250) / VUIOE$</p> <p>Donde:</p> <table border="1" data-bbox="717 1822 1511 2059"> <tbody> <tr> <td>VUIMO =</td> <td>Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con dos decimales</td> </tr> <tr> <td>VUIOE =</td> <td>Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales</td> </tr> </tbody> </table>	VUIMO =	Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con dos decimales	VUIOE =	Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales						
VUIMO =	Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con dos decimales										
VUIOE =	Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales										
<p>1.26. Traslado del informe de evaluación.</p>	<p>Los oferentes contarán con cinco (05) días hábiles para verificación de informes de evaluación y formular observaciones al mismo.</p>										
<p>1.27. Forma de adjudicar</p>	<p>LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICARÁ EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO EN FORMA GLOBAL EN AUDIENCIA PUBLICA.</p>										

<p>1.28. Plazo para la adjudicación</p>	<p>El plazo para efectuar la adjudicación del proceso será hasta dentro de los VEINTE (20) DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.</p>
<p>1.29. Plazo y lugar para la firma del contrato.</p>	<p>El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirán dentro de los TRES (03) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.</p>
<p>1.30. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar a la oficina de Contratos de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, los siguientes documentos:</p> <p>Garantía Única</p> <p>Recibo de pago del Impuesto de Timbre</p> <p>Recibo de pago de la publicación de el Diario Único de licitación Pública</p>
<p>1.31. Plazo de Ejecución</p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será de CIENTO VEINTE (120) días, contados a partir de la legalización del contrato.</p>
<p>1.32. Forma de Pago</p>	<p>A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:</p> <p>El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado, a la aprobación de la garantía única.</p> <p>Y el saldo, equivalente al setenta por ciento 70%, a la entrega total, mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:</p> <p>Acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato previa verificación de los bienes a adquirir, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.</p> <p>NOTA. En el evento que la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este</p>

	debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.
1.33. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.34 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS

3. INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80 DE 1993.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES

- *“Para los dispositivos de incendio estan solicitando valores de temperatura de operación y humedad muy altos que no cumplen marcas importantes como ETS, Notifier, Kidde, System Sensor entre otras. Solicitamos que esos valores sean replanteados y sugerimos los siguientes valores:
Temperatura de Operación: 0 – 36°, Humedad = 90% ”.*
- *“Especificaciones técnicas del sistema de detección de incendios página 67 y 68 tablero de control inteligente ”*
- *“Ampliar el tiempo para realizar preguntas debido a que el establecido es muy corto”*

OBSERVACIONES REALIZADAS POR ACCEQUIP S.A.

- *“Página 75 “Sistemas seguridad perimetral” es necesario la integración del sistema perimetral con el CCTV?”*
- *“Página 70 “Servidor de control de accesos y gestión visitante” es necesario el suministro del servidor para alojar el software de control de acceso y malla perimetral?”*

OBSERVACIONES REALIZADAS POR SIEMENS S.A

- *“En el anexo 2, en los aparatos correspondientes a Detectores 2D y detectores térmicos inteligentes, se menciona que los dispositivos que se dispongan en la oferta para cumplir con los requerimientos que estos suponen, deben operar correctamente en un ambiente con un nivel de humedad sin condensación del 95%. Sin embargo dado que el proyectose desarrollará en Bogotá, es de notar que este valor en promedio no supra el 80%. Razón por la cual solicitamos que la humedad máxima requerida sea mínimo del 90%”*
- *“Dentro del anexo 2, especificaciones técnicas mínimas excluyentes, se detallan las características de cada uno de los equipos, dentro de las cuales se mencionan rangos de operación para la tensión (voltaje). Dado que cada fabricante tiene sus propios estándares en este aspecto y la eliminación de estos rangos no se constituye en una limitante en cuanto a los puntos de comparación entre los oferentes. Se solicita respetuosamente que se*

amplien estos rangos de tensión con el propósito de no sesgar a una marca específica ”

- **“Teniendo en cuenta que el proyecto a realizar consta de diferentes sistemas, resulta conveniente reconocer el sitio en el cual se desarrollaría, con el objeto de realizar una oferta lo mas detallada posible, y en consecuencia más acertada. Es por esto que solicitamos la programación de una visita técnica”**
- **“En la página 63 se encuentra el cuadro de cantidades de los equipos que compondrían los sistemas, siendo listado en primer lugar el de detección de incendios, para el cual en el ítem No. 2 hace referencia al software de despliegue de imágenes. Entendiendo que el panel de incendio se encuentra en el centro de monitoreo, este software no sería necesario, ya que en la estación de usuario del sistema de control de acceso se podrían recibir señales de alarma del panel de incendio, lo que en consecuencia permitiría optimizar el sistema”**

OBSERVACIONES REALIZADAS POR ANDCOM LTDA

- **“De acuerdo al numeral 2.3 Experiencia del proponente”.**
- **“Numeral 2.3.1.1.1 experiencia específica del proponente”.**

“El oferente deberá aportar dos (2) certificaciones , una certificación igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial en el suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas contra incendio y otra certificación igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial en el suministro, instalación y puesta en marcha de controles de acceso y/o intrusión, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial que para efectos de la evaluación se revisarán que cumplan con todos los requisitos que se exigen.”

Sugerencia: Comedidamente sugerimos que la experiencia específica en sistemas de detección de incendios, control de acceso y/o intrusión sea reemplazada por experiencia en sistemas de seguridad electrónica que pensando la futura integración del sistema sería fundamental acreditar experiencia en sistemas de seguridad electrónica, y no tan cerrado como actualmente se requiere en el pliego.

- **“Numeral 2.3.1.2 Experiencia del personal para instalación y servicio posventa”**

Sugerencia: Comedidamente sugerimos que la experiencia específica para el personal en sistemas de detección de incendio, control de acceso y/o intrusión sea reemplazada por experiencia sistemas de seguridad electrónica dado que pensando la futura integración del sistema sería fundamental acreditar experiencia en sistemas de seguridad electrónica.

- **“Numeral 1.18 causales de rechazo de las propuestas”.**

Subnumeral 27; Cuando el proponente no anexe el Certificado de Calidad iso 9000 vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual.

Sugerencia: Comedidamente sugerimos que el certificado ISO 9000 no sea exigido en el proponente sino para el fabricante pues es fundamental certificar la calidad de los productos ofertados y el ISO al proponente solo certifica un proceso de gestión no de calidad del bien.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR SECURITY VIDEO EQUIPMENT

- ***“Especificar en cuantas zonas se dividira el control del cable sensorizado a malla, cable enterrado perimetro y la malla”***
- ***“Los indiciadores de sonido capaces de diferenciar los estados de acceso autorizado, puerta abierta y tiempo de apertura excedido, son mas funciones del controlador que del mismo lector”.***
- ***“Especificar que son los dispositivos por UCA”***
- ***“A que se hace referencia con redundante”***
- ***“Se hace referencia a una UPS?”***

OBSERVACIONES REALIZADAS POR INTEGRAR S.A.

- ***“Se solicita ampliación del término de entrega de las propuestas dado que con base en las respuestas a las observaciones (martes 15) es muy corto en tres días realizar una oferta de esta magnitud ”***

Las siguientes firmas asistentes a la audiencia no efectuarón observaciones:

S.I INGENIERIA, SECURITY SYSTEMS, OSC SEGURIDAD Y COMUNICACIONES COLSECURITY.

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITES

La Doctora Lucila Salamanca, coordinadora del Grupo Precontractual informa a los posibles oferentes asistentes a la Audiencia, que se procederà a dar respuesta a las observaciones las cuales se les enviaràn via fax y de igual manera se publicaran en la pagina web de la Agencia.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firma los que en ella intervinieron.

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación

Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ

Coordinadora Grupo Precontractual

firma Elaboro: FABIO FABRA G.	Firma Revisó: Abo. MARCELO BARRETO DAZA	Firma Aprobó: Abo. LUCILA SALAMANCA A.
----------------------------------	--	---